



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 DIC. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO que la Directora del área Taquigrafía presento su renuncia ante esta Institución a partir del 1° de Diciembre de 2007, para usufructuar el beneficio de la jubilación ordinaria.

Que esta Presidencia considera necesario la continuidad del normal funcionamiento del área, por lo que corresponde dejar a cargo de esa Dirección a la Jefa de Taquigrafía, la agente Maria Adriana REGALDO, Leg. N° 151, categoría 23 P.A. y T.

Que no existen impedimentos legales para el dictado del presente acto administrativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Dirección de Taquigrafía a la Jefa de Taquigrafía, la agente Maria Adriana REGALDO, Leg. N° 151, categoría 23 P.A. y T., a partir del día 1° de Diciembre de 2007, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa, Dirección de Personal. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

385 / 07